



**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

RESOLUCIÓN N° 175
(septiembre 19 de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE AUXILIO PARA ADQUISICION DE GAFAS (LENTES Y MONTURAS) A UN FUNCIONARIO DEL INDERSANTANDER”

EL DIRECTOR DEL INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 054 de febrero 18 de 1.997, el Acuerdo No.001 de 2006 y la Resolución No.302 de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el INDERSANTANDER es un establecimiento público de orden Departamental, el cual tiene como misión, la promoción y fomento de la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo, como elementos esenciales del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los Santandereanos, a través de una gestión transparente, eficaz, eficiente, articulada con la comunidad y demás entes institucionales, con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Que mediante Resolución N° 068 de abril 07 de 2022, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes-INDERSANTANDER, adoptó los Planes Institucional de Capacitación y Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2022.

Que el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander- SINTRADEPSANDER, presenta a través del pliego de solicitudes, propuestas para mejorar las condiciones del empleado y la regulación de las relaciones de trabajo en el INDERSANTANDER.

Que de conformidad al Acta final de negociación N° 05 de mayo 05 de 2022 entre el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander- SINTRADEPSANDER y el INDERSANTANDER, se fija acuerdo sindical, donde el Instituto reconoce auxilio económico al funcionario que requiera adquirir gafas para el mejoramiento de su salud visual, el cual cubre el 100% del valor de los lentes y el 50% del valor de las monturas, sin exceder el valor de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$650.000) MCTE, previo examen realizado por especialista de la EPS, donde se encuentre afiliado el funcionario.

Que mediante Resolución No.094 del 10 de mayo de 2022, se adopta el Acuerdo de Negociación Colectiva entre SINTRADEPSANDER y el INDERSANTANDER.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar a la señora **CLAUDIA PATRICIA PINEDA CASTILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía No.63.308.377, el auxilio económico para la cancelación del costo de los lentes y montura que requiere la funcionaria, para el mejoramiento de su salud visual previo examen de la NUEVA EPS, por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) MCTE**, según Certificado de Disponibilidad N° 000000000451 de Septiembre 19 de 2022, y de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.





**Siempre
Santander**
GOBERNACIÓN



INDER
Santander

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.



PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director Indersantander

Proyectó: María Amparo Castellanos Amado – P.U. Administrativa y Financiera 

Revisó aspectos jurídicos: Camilo Andrés Rivero Rendón-CPS Abogado Oficina Jurídica 

Vo.Bo.: Mayra Alejandra Téllez Romero – Jefe Oficina Jurídica

Copia: carpeta Plan de Bienestar Social



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Expedido el: lunes, 19 de septiembre de 2022

Nro. 00000001458

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2022**, Se registra una partida por valor de \$ **650.000,00 =**
(SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Beneficiario: CLAUDIA PATRICIA PINEDA CASTILLO

Sop. Jurídico: NO APLICA

CC/NIT: 63308377

Dirección: CR 18 87-0 AP.302(Bucaramanga, SANTANDER)

CDP: 000000000451

Codigo presupuestal: 2.1.2.02.02.009.02

Servicios de esparcimiento culturales y deportivos funcionarios

Codigo origen: 2.1.2.02.02.009.02

Recurso: Rec.Propios

Soporte legal: DECRETO 696/2021

Centro de costo: INDER

Municipio Benef.: BUCARAMANGA (SANTANDER)

Concepto: AUXILIO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) QUE REQUIERE L
FUNCIONARIA CLAUDIA PATRICA PINEDA CASTILLO /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: Jenny Alejandra Diaz Jaimes

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

Generó: Jenny Alejandra Diaz Jaimes

Revisado por:

REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE - INDERSANTANDER

Nit 804.004.370-5.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 000000000451

Expedido el: 19-septiembre-2022

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Según el artículo 49 de la ley 179 de 1994

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia **2022**, se registra una partida por valor de **\$ 650.000,00 =**
(SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)

Rubro: 2.1.2.02.02.009.02 - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos funcionarios

Recurso: Rec.Propios

Soporte Legal: DECRETO 696/2021

Centro de costo: INDER

Vigencia: 103 Dias

Codigo Proyecto: N.A

Concepto: AUXILIO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) QUE REQUIERE I
FUNCIONARIA CLAUDIA PATRICA PINEDA CASTILLO /* Fin */

Observaciones:

Registrado por: LUZ DELINA SILVA

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS
Director

Generó: LUZ DELINA SILVA

Revisado por:

SIA Versión: 3.0.0.2

 INDER Santander <small>GENERACION DE SANTANDER</small>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER	VERSION: 03
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: FOAF05-03
		Página 1 de 1

Res. 173 del 19

Bucaramanga, septiembre 19 de 2022

Señora
LUZ DELINA SILVA PORTILLA
 Auxiliar Administrativo-Presupuesto
 Indersantander
 Presente

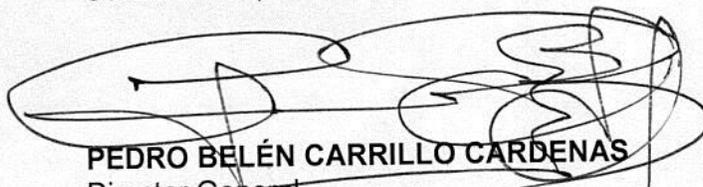
Solicito de manera formal se sirva expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP

CODIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.009.02
NOMBRE DEL CODIGO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVOS
VALOR:	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) MCTE
OBJETO:	AUXILIO ECONOMICO PARA PAGO DE LENTES Y MONTURAS (GAFAS) QUE REQUIERE CLAUDIA PATRICIA PINEDA CASTILLO FUNCIONARIA DEL INDERSANTANDER
PLAZO:	CINCO (5) DIAS
FUENTE DE FINACIACION:	RECURSOS PROPIOS
OFICINA GESTORA:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO DEL GASTO:	Funcionamiento <input checked="" type="checkbox"/>	Inversión <input type="checkbox"/>
-------------------	--	------------------------------------

En caso de viáticos y gastos de viaje:	
SUELDO:	\$ 0.00
DIAS AUTORIZADOS	XX (X)
VALOR VIATICOS	\$ 0.00
VALOR GASTOS TRANSPORTE	\$ 0.00

Cordialmente,


PEDRO BELÉN CARRILLO CARDENAS
 Director General


MARIA AMPARO CASTELLANOS AMADO
 P.U. Administrativa y Financiera-T.H

Centro Optico Keralty Bucaramanga
281521
Calle 50 #25-66 local 1 y 2
6979698



FORMULA LENTES OFTALMICOS

Paciente:	PINEDA CASTILLO CLAUDIA PATRICIA		
Identificación:	33308377	Teléfono Fijo:	3227483628
Ejemplar:	31 AÑOS	Fecha Consulta:	2022-07-21 10:31
Dirección:	CARRERA 131 # 87 CO APTO 302 DIAMANTE II		
FORMULA FINAL			
		EJE	AV
OD	-0.25	75	20/20
OS	-0.50	90	20/20
MP			31/31
DP			

RECETA: 10/10/2022
 CONTROL 1 AÑO **NO SE RESPONDERÁ POR FORMULAS ELABORADAS FUERA DEL CONTROL**

Arle Arlen

Profesional: GONZALEZ ADDRIT ARLENA
 Fecha y hora de impresión: 21/07/2022 10:41 AM



OPTICA
CENTRAL

DRA NANCY MANTILLA VERGEL
OPTOMETRA

10/09/2022

H.C. PA21318

PINEDA CASTILLO CLAUDIA PATRICIA
Doc. IDENTIFICACION: 63308377
61 AÑOS
EMPRESA: PARTICULAR

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION
DERECHO	+0.25	-0.25	90	+3.00
IZQUIERDO	+0.25	-0.25	90	+3.00

DP -> 59/57 mm
BIFOCAL -> PROGRESIVO
USO -> PERMANENTE

OBSERVACIONES : ANTIREFLEJO



DRA.
NANCY
MANTILLA
VERGEL

OPTOMETRA DE LA SALLE
REGISTRO NIA 51.569.668-0-42

FIRMA
OPTICA CENTRAL

Calle 36 No 21-19 Tel:6330838 - 6812414 Cel: 301-2812202 opticacentralbga@hotmail.com
BUCARAMANGA



**OPTICA
CENTRAL**
Bucaramanga

Dra.
NANCY MANTILLA VERGEL
OPTÓMETRA

Régimen Simplificado NIT: 51563668-0

📞 **301 28 122 02**

☎ **633 08 38 - 630 58 32**

📍 Calle 36 # 21 - 19

✉ **opticacentralbga@hotmail.com**

Bucaramanga, Colombia		Fecha	17 / 09 / 2022
Nombre y apellido CLAUDIA PATRICIA PINEDA CASTILLO			
Cédula	Celular		
E-mail	Teléfono		
LEJOS	OD:	+ 025 - 025 Y90	
	OI:	+ 025 - 025 Y90	
CERCA	OD:	+ 300	
	OI:	+ 300	
Montura Ref: SILDI 62605 54-C12 \$ 200.000			
Lentes: CD PROG FREEMAX \$ 785.000			
Color: + A2			
D.P.: 59 / 57 H.			
Consulta:			
		Total \$	985.000 =
		Abono \$	350.000 =
		Saldo \$	635.000 =
Son:			
FACTURA DE VENTA Nº 286			

Impreso por: GRAFICON / BRYAN AGUILAR SUAREZ 98877352-2 TEL: 6941111

La presente factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 772 al 779 del Código de Comercio)

Bucaramanga, septiembre 19 de 2022

Señores
COMITÉ DE BIENESTAR
Presente

De manera atenta me permito comunicarle que estoy afiliada a la EPS SANITAS solicite cita de optometría con la eps por teléfono y me remitió a la óptica KERALTY CENTRO OPTICO.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA PINEDA CASTILLO
Auxiliar Administrativo – Financiera
c.c. No 63.308.777 de B/manga.